



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el día 23 y hasta el 28 de septiembre del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, doctor Alfredo Hector Rizzo Romano en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ORDEN GENERAL DE JUECES DE CASACIÓN